MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

OTRO SÍ No. 001 DE 2021 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 96-8-201360-21 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL –DIRECCION DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL Y JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S A

Entre los suscritos a saber Teniente Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.949.470 de Bogotá, nombrado como Director (E) del Hospital Central de la Policía Nacional, mediante Orden Interna No. 168 del 12 de Octubre del 2021 de la Dirección de Sanidad y la Resolución No. 00277 del 27 de enero del 2020 de la Dirección General *"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos..."*, quien para los efectos del presente OTRO SÍ se denominara **EL CONTRATANTE** de una parte y por la otra el señor **SANTIAGO SALAZAR MONSALVE** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **80.721.235**, quien actúa en representación de **JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S A** con **NIT. 890101815-9,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir el presente OTRO SÍ No. 001 DE 2021 al Contrato de Suministro N° 96-8-201360-21, previas las siguientes consideraciones:

A. Que las partes contratantes suscribieron el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 96-8-201360-21, el cual tiene por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 2B Y 7)**, por un valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($955.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($655.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** son para la vigencia 2021, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACION N° 204021 y QUIPU 1083 del 20 de mayo de 2021, expedido por el responsable de presupuesto del Hospital Central y **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** son para la vigencia 2022, autorizadas mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2021-025847 DISAN y Oficio No. 2-2021-021553 del 28 de abril de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, plazo de ejecución Hasta el 30 de marzo de 2022, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra; tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

B. Que una vez verificado el contrato de suministro No. 96-8-201360-21, se evidencia que por error de digitación se relacionó la Orden Interna de Personal el número 118 del 13 de julio del 2021 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional siendo el correcto la numero 168 del 12 de octubre del 2011, razón por la cual se hace necesario aclararlo, en el contrato de suministro.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Aclarar la disposición de nombramiento del Contrato de Suministro N° 96-8-201360-21, la cual quedará así:

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Interna No. 168 del 12 de Octubre del 2021 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

CLÁUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – El presente OTRO SÍ No. 001 de 2021 al Contrato de Suministro No. 96-8-201360-21, se entiende perfeccionado con la firma de las partes **CONTRATANTES**.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Las demás cláusulas del Contrato de suministro No. 96-8-201360-21, que no hayan sido objeto de adición, ampliación o aclaración en el presente OTRO SÍ, continuará vigentes en los mismos términos y condiciones iniciales.

11 NOV 2021

Para constancia se firma en Bogotá D.C._____.

EL CONTRATANTE

Teniente Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director (E) Hospital Central Policía Nacional

EL CONTRATISTA

SANTIAGO SALAZAR MONSALVE
Segundo Suplente del Representante Legal – JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S A

Proyectó: SI. ROCIO AGUDELO CRUZ
Analista de Contratos HOCEN
Reviso: CAPITAN SAID GALLO URINA
Jefe Grupo Contratos HOCEN
Revisado por: MY. JULIO CESAR QUINTANA RODRÍGUEZ
Jefe (E) Área administrativa HOCEN
Revisado por: PS-24. SANDRA PATRICIA CARO FIGUER
Jefe Asuntos Juridicos HOCEN

Fecha de elaboración: 25/10/2021
Ubicación: Documentos / procesos 2021 / MODIFICACIONES

Carrera 59 No. 26 – 21 CAN
Teléfonos: 2201635
hocen.gucot4@policia.gov.co
www.policia.gov.co